



**RESOLUCIÓN NÚMERO 38 DE 2012**  
**(Enero 25)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA-  
SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Selección Abreviada, cuyo objeto es “CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Selección Abreviada en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso por Selección abreviada estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para la presente Selección abreviada se cuenta con un presupuesto Oficial de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS **M/C (\$ 148.215.960.00)** incluidos todos los costos, tasas y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, con cargo al numeral 032501-01 denominado PRODUCTOS FARMACÉUTICOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2012, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 12-00037 de fecha 05 de Enero de 2012 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera
7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Selección Abreviada, cuyo objeto es la “CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación proyectos de pliegos de condiciones	19 -23 de enero de 2012	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Recibos de observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de condiciones	Del 19-23 de enero de 2012	Gerencia y al correo gerencia@hospitallocaldepiedecuesta.org
Respuesta a las observaciones	24 de enero de 2012	Pagina web de la Institución.
Resolución de Apertura del procesos	25 de enero 2012	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	25 de enero de 2012 al 27 de enero de 2012	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Entrega de Propuestas y cierre	30 de enero de 2012 a las 02:00 pm.	Gerencia ESE HLP
Evaluaciones propuestas, y publicación del Acta de comité evaluador	Hasta 1 de Febrero de 2012.	Comité de Contratación y Gerencia/ página web de la institución
Traslado de la evaluación, término máximo para subsanar	Hasta el 2 de febrero de 2012 hasta las 4:00 p.m	Pagina web de la entidad, <a href="mailto:juridico@hospitallocaldepiedecuesta.org">juridico@hospitallocaldepiedecuesta.org</a>
Evaluación final	febrero 3 de 2012	Pagina web de la entidad
Adjudicación del Contrato	6 de febrero de 2012	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Selección abreviada estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Desígnese como comité de Contratación para el presente proceso a los siguientes funcionarios: Gerente de la E.S.E HLP, Subgerente Administrativo y financiero y Profesional Universitario del área Operativa, Profesional Universitario área Administrativa.

Dada en Piedecuesta, a los Veinticinco (25) días del mes de ENERO de 2012.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**GERMAN MARTINEZ RUIZ**  
GERENTE  
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Marcela Pabon  
Asesor Jurídico -